

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRAZADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

## CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten súllos.—Las suscripciones empiezan los días 1.<sup>o</sup> ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875  
con Guia de Murcia.

Se admiten pedidos en casa del editor calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

\*  
LA ESTRELLA DE LOS POBRES,  
asociación benéfica de señoras.  
Rifa con todos los sorteos de la  
lotería nacional  
en la competente autorización.

SORTEO DEL 7 DE DICIEMBRE 1874.  
se venden billetes á cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro amigo D. Joaquín Asensio de Alcañiz ha regresado de Cartagena y ha vuelto á encargarse de la secretaría del Gobierno civil.

Llamamos la atención del Sr. Jefe económico interino sobre el certo plazo que en la oficina del giro mútuo se da para el cobro de las libranzas, pues solo es de 1 ó 12, no verificándose el pago si se llega un minuto antes ó un minuto después de esas horas. Si bien para la imposición comprendemos debe correrse el disparo antes que la oficina por razón de los avisos que hay que remitir á correo, aunque no estemos conformes en qué sea á las 11 cuando hasta las 2 quedan tres horas, para el cobro se debía dar mucha más latitud y no obligar á que den viajes los que por ignorancia ó otro motivo no van precisamente dentro de esos cortos plazos.

Desde hoy queda restablecida por completo la antigua marcha de trenes la cual es:

Tren-corren, núm. 34 (descendente) llega á las 11 de la mañana.  
Id. núm. 33 (ascendente) llega á las 3 y 8 de la tarde.  
Id. mismo, núm. 31 (ascendente) llega á las 12 y 7 de la noche.  
Id. idem, 32 (descendente) llega á las 2 y 30 de la madrugada.

Dos funciones hubo en Romea el domingo; la de la tarde, sin duda por ser la primera y por haber función en la plaza de Toros tuvo poco concurrencia, sin embargo esta salió satisfecha especialmente de Juztina en cuya zarzuela hubo numerosas repeticiones.

Por la noche se puso en escena por segunda vez la nueva zarzuela lucha Los orgaos de Móstoles que por la novedad llevó casi un lleno á las localidades de preferencia y muy poca á las superiores. La obra se oyó con la misma frialdad que su estreno, solo el segundo acto causó alguna hilaridad y promovió en su final un conato de aplauso, que partiendo de los actores hacen cuanto pueden por seguir adelante la obra, pero está carece de las condiciones de Barba azul, de Robinson y otras buenas de ese género, y lo que ha de ser muy bueno, o juzgátilos muy cortos, para que pueda tener acogida entre nuestro público que no tiene gusto que hay en una no pequeña parte del de Madrid.

El Sr. Ortega, primer teniente de alcalde, ha salido de su retramiento, pues le vimos presidiendo la tarde del domingo la función de la plaza de Toros. Los que creían que hizo dimisión se han llevado chasco. Los vecinos del distrito de San Lorenzo están de enhorabuena, pues no dudamos que el Sr. Ortega que debe conocer sus obligaciones lo vigilará de cuando en cuando y hará que la policía urbana sea respetada en él.

La sindicatura del gremio de fabricantes de fósforos, ha nombrado su agente en esta provincia á D. Pantaleón García.

Por el juzgado de primera instancia de San Juan se cita, llama y emplaza á Isidro Balberán Rosa, natural de Montequito, vecino de esta ciudad, morador en dicho distrito; hijo de Isidro y Teresa, labrador, casado y de treinta y cinco años de edad; cuyas sedas son: estatura regular, color trigueño, pelo negro, ojos pardos y barba poblada y visto pantalón de tela á cuadros, faja morada, camisa blanca, chaleco á cuadros, calcetas, alpargatas y sombrero calañas; para que se persone en los carcelles de esta ciudad á contestar á los cargos que le resultan en causa que

contra el mismo y otros se sigue sobre destrucción de la línea telegráfica de Alicante, entre los caseríos de Monteagudo y Esparragal.

Dice «El Eco de Cartagena»:  
«Se nos dice que la comisión provincial ha mandado un comisionado de premio contra este ayuntamiento, por las cantidades que dejaron de abonar á aquella corporación en años anteriores.

No parece que la comisión provincial, debiera tener mas consideraciones á este ayuntamiento, que viene atravesando un período de crisis como no es posible lo tenga la diputación.

Efectivamente, si algún municipio de la provincia es digno de alguna contemplación solo puede ser el de Cartagena y cuando á esto se apremie deberá estarlo los demás que adeudan.

El ayuntamiento de Sevilla, ha regalado á la primera autoridad de marina del departamento de Cartagena cincuenta acajas, para embellecer el recinto del arzobispado, que tan grandes y notables mejoras ha recibido y sigue recibiendo bajo el mando del Excmo. Sr. D. Miguel Lobo.

En la tarde del domingo, con una muy buena concurrencia se dió la primera función de gimnasia y lucha de fieras en la plaza de toros de esta capital.

En la primera parte, compuesta de diferentes ejercicios hubo ocasión de aplaudir á la apreciada Sra. Carmona y á los niños de la compañía, especialmente á Pepito que cada vez que se presenta en nuestro circo da muestras de su constante estudio y adentro presentando trabajos nuevos y sorprendentes. De los de la tarde del domingo son dignos de mención el del alumbrado flojo y el del vuelo en el trapecio, que aunque en esta estuvo muy poco afortunado se dejó ver su mérito y que indudablemente lo ha de ejecutar á la perfección.

La lucha de fieras entretuvo la segunda parte, y hubiera sido mas á no haberse retraído los dueños de los perros por un pequeño disgusto ocasionado en la falta de conocimiento de las condiciones de la lucha.

Ha fallecido la Sra. D. Bernarda Nouguerou y Piliot de Mazeres. A su apreciable familia la acompañamos en el sentimiento que tan irreparable pérdida les produce.

Tratábamos de publicar la instrucción sobre el impuesto de ventis, pero se viene insertando en la páginas de «El Popular» que acompaña á LA PAZ y no lo haremos para no duplicar su lectura.

Muchos suscriptores se nos quejan de lo poco legible que están las páginas de «El Popular» lo cual consiste en la calidad del papel empleado en su impresión, circunstancia que hacemos notar a la empresa de dicho periódico para que lo corrja y no se haga inútil el contrato que con ella tenemos en perjuicio de nuestros abonados.

En virtud del art. 17 de la ley municipal en el presente mes deben practicar los ayuntamientos la rectificación del padrón. Veremos si aquí se verifica con mejores condiciones que el año anterior y dentro de su plazo legal.

El claustro del instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Lorca ha elevado al Sr. Ministro de Fomento una instancia pidiendo que la circular de 24 del pasado octubre sobre pago á los profesores de institutos provinciales se haga extensiva á los locales. No dudamos que el Sr. Ministro accederá inmediatamente á esa petición justísima, pues solo por un olvido, al menos así lo creemos, ha podido dejar de hacerse extensiva á los institutos locales aquella disposición.

Ya en el decreto de 29 de setiembre último se padece igual olvido, é nuestro juicio, cuando al hablar de la inscripción en la matrícula de los alumnos de establecimientos privados y enseñanza doméstica, se mandó que aquél se hiciese en los provinciales sin decir una palabra de los locales, como si no existieran dentro de la ley.

Y ya que hablamos del instituto de Lorca, diremos que se le deben siete mensualidades, que ascienden á la respetable suma de 18,000 pesetas, sin contar que del presupuesto corriente solo ha recibido una doceava parte, llevando ya cinco meses del año económico.

Sobre todo ello llamamos la atención del Sr. Ministro de Fomento y nos congratulamos en creer que pondrá el oportuno remedio.

Han sido trasladados, accediendo á sus deseos, los jueces de Chinchón y Utrera, D. José María Barrio y don José González Cabezas.

Parece que se pretenden trasladar los restos de la princesa Pia de Saboya, que falleció en Cartagena el año 1824.

Copiamos lo que sigue del «Eco de Cartagena»:

«Se dice que ha sido declarado cesante el actual director de Sanidad marítima de este puerto, Sr. Gómez de Figueiroa.

A ser cierta la noticia lo sentimos, y con nosotros el comercio de esta ciudad, que se hallaba muy satisfecho del celo y provisión con que dicho señor venía desempeñando tan importante cargo.»

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el arreglo y reforma de lo que fue alquiler de N. Antonio Abad, se saca á pública subasta la alquileración de 1550 águilas negras procedentes de los plantas del término municipal de Novelda, con arreglo a los presupuestos y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en aquella secretaría municipal, y bajo el tipo de 3,100 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Consistorial el dia 9 del mes de diciembre, á las once de la mañana, desde cuya hora hasta 30 minutos después se admitirán proposiciones en pliego cerrado.

Debiendo sacarse otra vez á subasta en los tres departamentos el suministro de la galleta, pan fresco, harina y sus envases, que se necesitan por dos años, para las atenciones del de Cartagena, con arreglo al pliego de condiciones, inserto en la «Gaceta de Madrid» del 23 de mayo último y «B. lema oficial» de la provincia, número 254, de 25 del mismo mes, modificados los precios tipos, la junta ha acordado tener lugar dicho nuevo acto, a los treinta de verificar la publicación del edicto en el primero de los judicados periódicos.

Dice «La Correspondencia»:  
«Es opinión muy admitida y aun podemos decir muy autorizada, que si el presidente del Poder ejecutivo lograra la fortuna de dar un golpe certero á la insurrección carlista, el país tendría que agradecerlo muy pronto, no so o la terminación de la guerra, sino la convocatoria próxima de un parlamento en condiciones tales, que podría ser la verdadera expresión del sentimiento genuinamente nacional.»

Es probable que el dia 8 de diciembre tenga lugar la recepción en la academia de San Fernando de nuestro apreciado paisano D. Antonio Arnao, a quien contestará, en nombre de la corporación, el eminentísimo compositor D. Huerto Espejo.

Leemos en «La Correspondencia»:

«Dice un periódico que anoche se trató en consejo de un asunto triste. Ayer dijimos nosotros que los ministros se habían ocupado de la causa de Lzano, asunto poco risueño por cierto, y cuyas condiciones especiales pesan, como es de suponer, sobre el destino de los ministros; pero no creemos que se tratara de ello en consejo, pues no asistió el ministro de la Guerra.»

Según nuestras noticias, dice «El Constitucional» de Alicante, casi todos los quintos de la última reserva, han acudido á los juzgados municipales a instruir las primeras diligencias para la celebración del matrimonio civil, con tal expectación, que ella por si sola viene á poner de manifiesto que si el obrar del modo que lo hicieron retrayéndose del cumplimiento de la ley, fué solo guidado por los malos costumbres de los que siempre tienen el deber de predicar la obediencia á los poderes constituidos.

Lo mismo ha sucedido con los hijos de los viudos no inscritos en el registro civil por terquedad de sus padres. Pueblo ha habido donde en un solo dia han quedado registrados en sucesión á instancias de los padres todos los que no lo estaban.

Aprendan, pues, los menos dotados á no

fisarse de los que, por satisfacer sus miras, les aconsejan la desobediencia á las leyes y al principio de autoridad, pues siempre son víctimas de su conducta los inocentes que se dejan engañar.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de octubre último.

MURCIA.	PROVIN.
Ps. Cts.	Ps. Cts.
Hectólitro de trigo . . .	24,39 25,66
de cebada . . .	11,65 11,66
de centeno . . .	" 12,24
de maíz . . .	18,22 14,53
Kilogramo de garbanzos . . .	0,52 0,54
de arroz . . .	0,47 0,54
de carnero . . .	1,16 1,10
de vaca . . .	1,88 1,88
de tocino . . .	1,65 1,33
de pollo de trigo . . .	0,03 0,03
de id. de cebada . . .	0,04 0,03
Litro de aceite . . .	0,89 0,90
de vino . . .	0,27 0,27
de aguardiente . . .	0,77 0,63

Precio máximo del trigo, en Cartagena . . . . . 30,53  
mínimo de id. en Caravaca. 22,37  
máximo de la cebada, en Cartagena . . . . . 14,00  
mínimo de id. en Yecla. 10,81

Hemos recibido la *Historia natural del hombre y la mujer* desde su aparición sobre el globo terrestre hasta nuestros días: raza humana primitiva, sus metamorfosis en razas, tipos y variedades de raza, seguido de la historia de las monstruosidades humanas, anomalías orgánicas, singularidades y degradación de la especie humana, explicación de los fenómenos más extraordinarios que presenta la economía humana desde el nacimiento hasta la muerte, por A. Debay, traducido de la 21.ª edición por Gerardo Blanco e ilustrado con láminas. Forma un tomo de 300 páginas en 8.<sup>a</sup> mayor.

En los años 1869 y 70 publicó la casa editorial de los Sres. J. Castro y Compañía, una interesante obra histórica, titulada «Los ministros en España desde 1800 á 1869», la cual tuvo tan buena acogida, que en muy poco tiempo logró ver colgada toda la primera edición; posteriormente, la casa editorial de Luciano Laffitte contrató con dichos señores la edición de la propiedad de la misma, publicándose una segunda edición de la que quedan muy pocos ejemplares. En vista del favor que á esta obra ha dispensado el público, esta empresa ha determinado proceder a la publicación de un nuevo tomo, que venga á dar á conocer á los suscriptores el periodo mas interesante del siglo xix, ó sean los actos de todos aquellos ministros que han venido rigiendo los destinos del país desde el año 1869 hasta el presente; este trabajo, hecho con toda la imparcialidad que el asunto requiere, será del agrado de los antiguos suscriptores y de los nuevos que adquieran

toda la obra completa.

Para las condiciones de la obra póngase de ver el anuncio que publicamos en otro lugar; para suscribirse se puede acudir á nuestro establecimiento.

## SEGUNDA EDICIÓN.

La diputación provincial no pudo celebrar ayer tarde sesión por ser muy corto el número de los diputados reunidos: esta tarde á las 4 debe reunirse.

En La Naveta se ha hecho un robo á una familia que allí reside, por una partida de unos 25 á 30 hombres, la cual se cree se reúne solamente cuando trata de dar un golpe seguro. Parece que iban con las caras medio tapadas con pañuelos y que algunos han sido conocidos; si esto fuera cierto sería muy útil á nuestros tribunales.

El ayuntamiento celebró sesión anoche en el salón principal. Estando hecha la citación para las cinco empezó á eso de las seis cuando con el presidente estaban reunidos los Sres. Ladron de Guevara, Basterola, Pausa, López Cabeza, Díaz, Guijarro, y Gascon, entrando después de empezada los Sres. Gimeno, López Guillén, y Díez Saiz, y los Sres. García de las Bayonas y Cano Fernández casi al terminar la sesión que no duró mucho.

Esperábamos ver al Sr. Ortega, pero ya ven nuestros lectores que no concurrió.

Hoy se ausentan de esta capital nuestros apreciados amigos el Sr. Marqués de Orani y D. Ramón Chico de Guzmán.

Habiéndose resuelto por la Dirección general del ramo que la plaza de profesor auxiliar de religión y moral de la escuela Normal de maestras, servida actualmente con carácter de interinidad, se provea en propiedad y que el nombramiento se haga por la Excmo. Diputación provincial, á propuesta de la junta provincial de instrucción pública, la misma ha acordado anunciar dicha vacante y abrir concurso para su provisión.

Al efecto se hace saber en edicto que se nos ha remitido que los aspirantes deberán acreditar ser eclesiásticos y mayores de 30 años y que las solicitudes se presentarán en la secretaría de dicha junta provincial, por término de quince días á contar desde la inserción del anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Los aspirantes podrán hacer valer además los servicios y méritos que puedan haber contraído como así mismo los estudios hechos en cualquier carrera.

Para cubrir algunas vacantes por dimensiones de varios diputados provinciales, entre los os nuestro amigos el Sr. Marqués de Ordóñez y D. Pedro Gómez Esbray, se dice que han sido elegidos por el señor Gobernador para ocupar los puestos que han dejado aquellos los Sres. D. Luis Federico Guirao, D. Mariano Gerada, don Donato Turpin, D. Marcos Peñalver, don Gerónimo García Rubio, D. Juan Spottorno, D. Joaquín Báguna y otros. Recifcaremos esta noticia si lo necesita y la completaremos.

Recomendamos a todos los interesados lejan con atención el notable Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc. del Dr. Ch. Albert, de

Las cuatro secciones de que se compone el consejo de Agricultura, industria y comercio han empezado a funcionar merced a la ineficacia energicas disposiciones adoptadas por el señor ministro de Fomento. De esperar es que el más encuentro pronto las grandes ventajas e importantes beneficios que esta previsión del consejo debe proporcionar a la hasta hoy abandonada Agricultura española.

En contra de lo que ha dicho un periódico que por indicaciones recibidas al ministerio de Ultramar por persistente autorizada para ello, se trataba de un cuadro general de prisioneros, entre los cuales algunas se podrían hacer recluta para Ultramar. Nuestro apreciable colega *La Voz* menciona que esto puede ser así, por acuerdo del Gobierno, ha mandado la orden a Cierva cuantos refuerzos puede sin esperar indicaciones de nadie.

Con íntima satisfacción los diarios republicanos recogen todo quanto tiene relación con el movimiento estudiantil de estos días. Así como Minería salió armada del celoso de Jupiter, hay muchos que creen que de la frente de cuatro muchachos alborotados queda brotar una tempestad; más por fortuna el bien sentido práctico de los escolares y las razones de los rectores y catedráticos, han dado al traste con los pronósticos sombríos de algunos agoreros políticos.

**Los nombramientos** recientemente del presidente, vicepresidentes, vocales, comisario, secretario y vicesecretarios, que han de promover y dirigir la concurrencia de España a la Exposición universal que ha de celebrarse en Filadelfia en el próximo año de 1876, hace excluir a un periódico lo siguiente:

Ayer acabaron los debates sobre la exposición de Viena, y hoy empiezan los de Filadelfia.

Mucho ruido, pocas nueces y grande exhibición de pomposos propios.

Nosotros, respetando en un todo la acción iniciativa del Gobierno, no nos dejamos llamar la atención, que cuando se trata de Exposiciones, siempre son las mismas personas obligadas las que organizan los servicios principales, como en nuestros países no habrá otras que puedan tener tales conocimientos sobre la materia y ser útiles a su patria en estos grandes concursos de las artes, del comercio, de la industria y de la agricultura.

*La Voz* de hoy fina articulo de fondo, para demostrar que Prusia y Alemania, no son en el concurso general siempre y en los resultados que las circunstancias pudiera tener para nuestra patria, más que antiguamente para el restablecimiento del carbonismo en España. De lo contrario, según el colega, el Gobierno de Berlin, abjuraria de su política, repugnaria sus tradiciones. Y renegaría de sus antecedentes. Pero Alamanía, según *La Voz*, no es el Punto de los absurdos.

La comisión de estudiantes, nombrada para espolear sus quejas al señor Navarro y Rodríguez, y que no pudo llegar a hablarle, ha resuelto redactar una exposición respetuosa tanto para los estudiantes de la Escuela de Oficios como para los estudiantes que fueron detenidos durante los días que duró el motín. Parece también han colocado unos carteles dentro del edificio de la Universidad, manifestando que aquel de sus compañeros que diese motivo de disturbio, sería expulsado por ellos mismos.

Es del *Diario Español* lo siguiente: «No sabíamos que los amigos del señor duque de Montpensier hubieran elegido al Imparcial por su órgano autorizado, pero el soñador, aunque no lo dice así lo da a entender, puesto que publica el siguiente suelte:

«Amigos muy íntimos del duque de Montpensier, asegurán que estén sosteniendo algún género de relaciones políticas con doña Isabel de Borbón ni con ningún individuo de su familia, y de tal manera lo afirman, que no se contentan con hacer alguna indicación más o menos tiquitana, sino que dicen estar autorizados para declararlo, así a fin de que nadie pueda abrigar dudas acerca de este asunto.

Además los amigos íntimos del duque de Montpensier que este no piensa ni ha pensado en publicar el Manifiesto de que se tratará, ni piénto, según parece, se habrá aludido, y aunque alguna vez se cruzan visitas y se sostiene algún trato entre ambas familias, esto, dice por último aquellos, no significa otra cosa que lo que significar pueden las más sencillas relaciones de parentesco.

Nuestros informes no convienen que al Imparcial le han dado la continuidad del duque de Montpensier, si contrario tenemos entendido que cuando le han referido al colega sobre este particular es inexacto.

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta del dia 28.)

No contiene más disposiciones que las que adelantamos en el número anterior a nuestros suscriptores.

(Gaceta del dia 29.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 28 del actual, disponiendo que el teniente general don Agustín de Burgos y Llamas, nombrado capitán general del distrito de Granada, por decreto de 15 de octubre último, pase a desempeñar igual cargo en el de Andalucía.

Otro, igual fecha, nombrando capitán general de Granada al teniente general don Romualdo Palacio y González.

Otro, igual fecha, nombrando capitán general del distrito de Aragón, al teniente general don Gabriele Baldrich y Palau, que desempeña igual cargo en Andalucía.

MINISTERIO DE HACIENDA.—A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se autoriza al ministro de Hacienda para que adquiera sin la formalidad de la subasta, y por conducto del capitán general de la isla de Cuba, 3 millones de tabacos totales que sean producto de la citada isla, y de las clases ó marcas más adecuadas para que desde el dia 1<sup>o</sup> de Enero de 1876 estén convenientemente surtidos los estancos de ese artículo de consumo.

Art. 2.<sup>o</sup> Para que ese surtido no falle en lo sucesivo y la Hacienda pueda satisfacer por completo la demanda de los consumidores, se adquirirán desde luego y por subasta los tabacos habanos en rama que sean necesarios para atender a ese servicio.

Art. 3.<sup>o</sup> Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecución de lo mandado en este decreto.

Madrid veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto fecha 28 del actual creando una comisión general residente en Madrid, encargada de promover y dirigir la concurrencia de España a la Exposición universal que ha de celebrarse en Filadelfia el próximo año de 1876.

Hé aquí el articulado del decreto a que nos referimos:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se crea una comisión general que residirá en Madrid, y tendrá por objeto promover y dirigir la concurrencia de España a la Exposición universal que ha de celebrarse en Filadelfia el próximo año de 1876.

Art. 2.<sup>o</sup> La comisión general constará de 60 vocales electivos y de los votantes natos que expresará el reglamento para la ejecución de esta de-

cisión, así como los que acrediten la concesión del derecho al haber pasivo que disfruten, cualquiera que sea su procedencia.

Los individuos que no justifiquen su derecho con documento expedido por cuerpo ó autoridad competente, según las leyes para su reconocimiento y declaración, serán dados de baja en las nóminas de la clase respectiva, así como los que dejen de cumplir los demás requisitos exigidos para los efectos de revisión y para la percepción de haberes mensuales según las disposiciones de contabilidad.

Los contadores generales darán cuenta al ministerio del ramo cada seis meses, después de pasada la revisión, de las resoluciones que se hayan adoptado respecto a bajas en nóminas de clases pasivas durante dicho período, con expresión de los individuos que hayan sido objeto de la medida, su clase, su haber, y las causas que han motivado la baja.

Cartera, don Juan Nepomuceno Fierer, don Ramon Torres Muñoz de Llana, don Luis de Torres Vildósola, don Pedro Julian Muñoz y Rubio, don Manuel Salvo y Aguirre, don Emilio Arrieta, don Dióscoro Puebla, don Francisco Sans, don Luis de la Escosura, don Francisco Javier Salas, don Arcadio Eduardo Gullón, don Carlos Sallent, don Francisco García Martínez, don Ignacio Gómez de Salazar, don Alberto de Quritana, don Felipe de Acuña y Solís, don Francisco López Fabre, don Juan Navarro Reverter, don Mariano Soriano Fuertes, don Sebastián García, don Juan Bernuy Jiménez de Coca, marqués de Benaméjì, don José Ruiz de León y don Agustín Monreal.

—Por otro se nombra presidente de dicha comisión á don Emilio Castellar, vice-presidente á don Francisco de Paula Cintia, don Laureano Figuerola, don Alejandro Groizard y don Eduardo Gasset y Artíme, y comisario general á don José Emilio de Santos.

—Orden fecha 28 de noviembre, nombrando secretario de la misma al don Ramon Torres Muñoz de Llana y vice-secretarios primeros y segundo, respectivamente á don Luis Polanco y don Herman de Miguel.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden fecha 26 del actual, nombrando para el registro de la propiedad de Astudillo, vacante por jubilación, del que lo desempeñaba, á don Mariano Miralles de Salat, que sirve el de Mollina del Palancar.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Orden comunicada á los gobernadores generales de Filipinas, Cuba y Puerto-Rico, previniéndoles que cuando en las vacantes definitivas sea nombrado para desempeñarlas interinamente un particular ó cesante sin haber pasivo, disfrutará desde la toma de posesión hasta la del cese efectivo, sueldo y sobresueldo de la plaza; pero se le descontará del último pago que se le hiciera el importe del sueldo personal que necesariamente ha de ser reconocido y satisfecho al propietario por el tiempo de navegación y demás que trascurre hasta el acto posesorio; y si dicho descuento no fuera bastante á reintegrar el importe de lo que deba acreditarse al nuevo funcionario, se aplicará la diferencia al capítulo 1<sup>o</sup>, artículo único, sueldo en navegación del presupuesto vigente.

CIRCULAR dirigida a las referidas autoridades, disponiendo que en las revistas semestrales de clases pasivas de enero y julio de cada año se observen y cumplan con exactitud en las provincias de Ultramar las reglas contenidas en la real orden de 22 de agosto de 1855, exigiéndose á los perceptores la presentación de los documentos requeridos para el acto, y señaladamente los que acrediten la concesión del derecho al haber pasivo que disfruten, cualquiera que sea su procedencia.

Los individuos que no justifiquen su derecho con documento expedido por cuerpo ó autoridad competente, según las leyes para su reconocimiento y declaración, serán dados de baja en las nóminas de la clase respectiva, así como los que dejen de cumplir los demás requisitos exigidos para los efectos de revisión y para la percepción de haberes mensuales según las disposiciones de contabilidad.

Los contadores generales darán cuenta al ministerio del ramo cada seis meses, después de pasada la revisión, de las resoluciones que se hayan adoptado respecto a bajas en nóminas de clases pasivas durante dicho período, con expresión de los individuos que hayan sido objeto de la medida, su clase, su haber, y las causas que han motivado la baja.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Fomento

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Fomento

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Fomento

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Fomento

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Fomento

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Fomento

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Fomento

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Fomento

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.<sup>o</sup> El ministro de Fomento

Art. 3.<sup>o</sup> Los gastos que se originen con motivo de este servicio serán de cuenta del Estado y se consignarán en los presupuestos generales del mismo.

Consolidados ingleses 93 1/8.

Bolsas:

Exterior español 4 1/8

Interior, á 43.

París 28 noche.—A pesar de cuanto han dicho varios periódicos franceses e ingleses, la respuesta del Gobierno francés al Memorandum español sobre la cuestión de los carlistas en los departamentos limítrofes de España no será entregado al embajado español hasta pasado mañana lunes. Esta noticia es de origen fidedigno.

PANAMA 28.—En Arequipa (Perú) hubo una tentativa revolucionaria contra el Gobierno la cual fue reprimida por las autoridades.

LONDRES 28 (por el cable).—Consolidados ingleses, 93 1/8.

Exterior español, 18 1/4.

RIO-JANEIRO 28 (Noviembre) (por el cable).—Iban estallando disturbios con carácter religioso en las provincias de Parahiba y Pernambuco.

Los insurrectos gritan jabajo los francés!

El pretesto de la sublevación es la sentencia pronunciada contra los obispos de Pará y Pernambuco.

El Gobierno ha enviado tropas y buques de guerra de Pernambuco a Bahía y Rio-Grande.

Se han tomado medidas eficaces para el pronto restablecimiento del orden y de la tranquilidad pública.

PARÍS 30.—(4 madrugada).—Se conoce el resultado de las elecciones municipales celebradas ayer domingo en París.

Hasta aquí:

Radicales (republicanos exaltados), 33.

Republicanos templados, 44.

Empates, 3.

En el Boulevard queda el emprestito francés 4 97 82.

LIBRERIA.

SERVICIO TRASMARIANO.

PERUANOS 27.—Continúa violentísimo el lenguaje de *La Tribuna*.

Se prohibió saltarse en tierra los oficiales de la corbeta *Sagres*.

Tomóse medidas firmatas para evitar que la población aproveche la situación.

Sigue la inquietud. El comercio está paralizado.

Hubo una sublevación en Parahiba contra los impuestos, en la cual tomaron parte cerca de 2.000 personas.

SERVICIO CONTINENTAL.

LISBOA 27 (4 mañana, retrasado).—El Gobierno portugués recibió despachos del Brasil, anunciantes que ha sido procesado el periódico *La Tribuna*, y que el tribunal superior confirmó la acusación.

El Gobierno brasileño adoptó medidas convenientes para exigir la responsabilidad completa á las autoridades que por suerte o complicidad puedan haber contribuido al desarrollo del actual estado de la provincia del Para.

Las relaciones diplomáticas entre Portugal y el Brasil continúan siendo cordiales.

LONDRES 26 (tarde).—Consolidados ingleses, á 93 3/8.

Portugueses, á 48 1/8.

Españoles, á 18 1/4.

Brasileños, á 4 100 1/2.

El 5 por 100 frances, á 97 3/4.

LONDRES 27 (tarde).—Fondos:

El interior, á 47 85.

El exterior, á 47 85.

El interior español, á 44 78.

PARÍS 28, once y 50 mañana.—Mr. Rouher fue nuevamente oido por el juez de instrucción.

Si el mensaje fuera redactado por monseñor Díaz-Cáceres, daría satisfacción á la fracción del centro izquierdo.

El mariscal presidente resolvi

El teniente coronel don Santiago Olavéles ha sido destinado al batallón provincial de Mallorca, don Fernando Navarro, al de Zamora, y don Pasqual del Rei al de Jaén.

Por el ministro de Fomento se han dictado las disposiciones siguientes:

Aprobando la liquidación de las obras del tramo tercero de la carretera de Alenbro a la frontera de Portugal.

—Idem los precios contradictorios para la de Almagro a Valdepeñas.

—Autorizando el nombramiento de peones para la conservación de la de Almagro a la Calzada.

—Idem para que se redacte el pro-

yecto de variación de la de Padron a Moaña.

—Idem la valoración de embara-

ciones del puente de Puente Ceso.

—Manzano que se estudie el pro-

yecto del camino de servicio del faro de Vigo.

—Idem al gobernador de Zaragoza para que agite la tramitación de los

expedientes de espropriación de Caspe.

—Idem el ingeniero jefe de idem,

para que reciba el Puente de Guadalupe.

—Idem al id. id. de Burgos para que forme el proyecto de las casillas de Pampliega a Málaga.

—Idem id. id. para que los es-

tudios de Villanueva a Melgar se ha-

gan por Sasamón.

—Mandando pagar el valor de los

terrenos espropriados en Vegaviana.

—Idem id. id. id. de los id. id. en

Gudina.

—Al ingeniero jefe de la división de León, trasladándole una orden de Guerra, participando que se ha dis-

puesto se protejan las principales es-

tensiones de la línea del Noroeste.

—El Presidente del Poder ejecutivo ha

recibido una carta en que S. M. la

reina del Reino-Unido del Gran Bre-

taña e Irlanda le participa el feliz

nombramiento de S. A. R. la duquesa

de Edimburgo.

En Cuenca se han presentado a in-

dulto tres carlistas procedentes de la

facción Villalba, según telegrama

del gobernador civil de dicha ciudad.

Los oficios, conciertos

lacion de la academia de cadetes a

Toledo, se han reunido al ministerio

de la Guerra.

Por el tribunal supremo de la que

se ha sido devuelta para que combi-

ne su tramitación la causa seguida con

tra Charles Brette y otros extranjeros

por ocultar su nombre y nacionalidad

al sentar plaza.

En el Circo-teatro de Price, empa-

zará a representarse en los primeros

días del próximo Diciembre, un que-

sorprendente espectáculo, titula-

do «Coloquios sobre el nacimiento

del Niño-Dios», én el que tomarán

parte 150 niños, perfectamente edu-

cados saliendo a escena hermosos ca-

millos y rebaños de cebres y ovejas

naturales.

El Sr. Tormo, acreditado bastre

del Teatro Español, está terminando

un lujoso vestuario.

Habrá mutaciones notables, con

luces a la Dumou y debengata, gran-

des coros y bailes de espectáculo por

los niños.

En fin, la empresa ha hecho gran-

des sacrificios y continúa trabajando

para presentar este espectáculo con

el mayor lujo y propiedad.

Varios tenedores de libramientos de guerra, parece que piensan elevar una solicitud al Presidente del Poder ejecutivo para que se les abone lo que

se les adeuda.

Ayer publicó la Gaceta el pliego de

condiciones bajo las cuales se saca-

rá el dia 8 a pública subasta en la

dirección general de Renta estaca-

das 500.000 kilogramos de tabaco en

la Vuelta de Abajo.

Procedentes de la Argelia llegaron

ayer a esta capital, los 180 cabal-

los adquiridos en África por el brigadier Sanchez Mira.

Dentro de pocos días se inaugurarán

en el teatro de los Chapas, Bileños el

dragófico programado en escenas de la

guerra, desde el principio hasta la to-

ma de Bilbao, pintado por los distin-

tos artistas señores Piz y Felicer,

testigo presenció este de muchas de

las escenas. El lleno tiene una lon-

gitud de 80 metros por cuatro y me-

tro de alto.

En la fábrica de armas de Toledo

han empezado a reformarse los fusiles

antiguos con arreglos y los sistemas

modernos. A dicha fábrica han llega-

do ya varias cajas, conteniendo bayo-

netas angulares construidas en Ingla-

ndia.

Proba-

mente no marchará al Nor-

to con el que de la Torre el seño-

torio de la Presidencia del Poder eje-

cutivo, señor Chinchilla.

Ha salido de Tolosa con rumbo a

Barcelona una ambitor y una cañone-

ra, construidas en aquel arsenal con

destino a España.

Dice El Gobierno de anteayer:

«El general Cabrera, desde su resi-

dencia de Weworth,

ha dirigido una

caríosa carta a un individuo de su

familia, encargándole muy encarecidamente que en su nombre pasea a

visitar al general Topete y le manifiestase el vivo sentimiento que le causaría la noticia de su grave y reciente enfermedad, y el interés y satisfacción con que ha sabido después que se halla ya fuera de peligro. El general Topete, como no podía menos, atendidas las condiciones de su carácter, ha agradecido sincera y cordialmente el oportuno y amistoso saludo que desde su extranjero, viendo jado de las luchas que nos abrumaban, ha tenido la atención de dirigirle el general Cabrera.

Según una carta de Bayona, ya han llegado a Pau parte de los caballos comprados en el extranjero por cuenta del Gobierno, los cuales serán dirigidos a Bayona y embarcados en aquel puerto.

Dicen de Sevilla que uno de los peones de la catedral que se hallaba preso a consecuencia de las actuaciones que se están siguiendo para averiguar los autores del robo del Señor Antonio de Murillo, ha sido incomunicado por auto del juez que entiende en el proceso.

Todas las líneas telegráficas están ya recomponidas.

Se dice en algunos círculos que en esta semana aparecerá un escrito po-

lítico que vendrá a sustituir al Manifi-

esto alfonso que la prensa había

anunciado.

El señor Sagasta continuaba ayer delicado de salud.

El señor duque de la Torre y su fa-

milia estuvieron ayer en el Pardo.

La señora duquesa de la Torre, la

señora del embajador inglés y algu-

nas otras, visitaron ayer el asilo y pa-

lacio del Pardo, acompañándolas el

señor Moreno Benítez, gobernador de

la provincia y fundador de dicho

asilo.

En el ministerio de la Gobernación

no se facilitaron noticias a la prensa.

—A la comida que en la presidencia ha de tener lugar el miércoles, están invitados los diputados provinciales siguientes:

Don Alejandro Groizard, presiden-

te, señores Ramos Prieto, López Ro-

bets, Suárez García, Silvela (D. F.),

López (D. M.), Esteban Collantes

(D. S.), Lois, Guerrero, Breña y Col-

do; y los concejales señor alcalde pri-

mero, señor duque de Fernan Núñez,

don Víctor Cardenal, señor Marina,

señores Llorente (D. A.), Silvela Te-

resa, García, duque de Veragua y

Llano y Persi.

Ayer tarde quedó constituida la

Asociación de empleados de ferrocarriles, en la junta preparatoria celebrada al efecto en el salón de subastas del ministerio de Fomento.

Por acuerdo de la reunión, ha prisa-

do después de terminado el acto,

una comisión a dar las gradas al se-

ñor ministro y comunicarle el nom-

bramiento de presidente honorario

de dicha asociación y de la junta pro-

tectora de la misma.

Ayer se notó poca animación en los

círculos políticos, habiendo gran es-

cacez de noticias en los centros ofi-

ciales.

Según despacho del gobernador

interior de Santander, se han presen-

tado a indulto en Irún 15 carlistas.

Con motivo de ser ayer día de fiesta no hubo Consejo de ministros.

Prosiguen con incansable activi-

dad las gestiones en favor del jefe

carlista Lozano por personas de todas

categorias y de diferentes partidos

que esperan obtener clemencia del

duque de la Torre.

El sábado salió de Santander con

dirección a la Habana y vapor-correo

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 10 céntimos de peseta la línea; por 2 4 6; por 3 4 ; por 4 en adelante 4 4; los blancos y letras mayores del ordinal se contará por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Bibiana, ap., s. Pedro Crisólogo y s. Eusebio. Juventud.—Kata mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en parroquial de S. Nicolás.

## Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.  
Precios del día 30.  
T. Igo del país de 14 50 a 18 00 pts.  
Id. extranjero de 00 00 a 00 00  
Cebada . . . de 0 00 a 0 00  
Maiz . . . de 9 75 a 10 25

## Comunicaciones.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL  
DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 t.
— de Cartagena	1.º . . . 3 t.	6 30 m.
— Id. 2.º . . . 7 n.	10 m.	
— Lorca y		
Almería	11 m.	1 t.
— Alicante . . . 11 m.	1 t.	

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta la dos de la tarde, y desde las tres las cuatro de la misma.

Se publican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y ouras, en la más de cincuenta oficinas de esta administración, de las cuales las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Para entregar papeles del Estado y hacer fechas oaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se recoge la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la siesta, decada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 16 de noviembre de 1874.—El administrador principal, Vicente Pastor.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO DE ROMEA.

Fuente 1.º de abono para hoy martes a las 7 y media de la noche.

Se pondrá en escena la zarzuela bufa, en 3 actos, titulada:

Robinson.

Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

## ANUNCIOS.

### No equivocarlo.

El jóven turronero que en los años anteriores paraba en la posada del Telégrafo, tiene en el presente su despacho en la del Cortejo, cuarto núm. 10, donde sus parroquianos encontrarán los ricos turrones de Gijón y las celebradas petardillas de Alcoy, á los precios mas arreglados.

P.—4—3

Higiénica, infantil y preservativa, la única que cura sin auxilio de otro remedio. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigüos gastos.) BROU boulevard Magenta, 138. (Dijo. 30 años de exist. para su casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 138.)

## Ley municipal

20 DE AGOSTO DE 1870  
que rige desde 1.º de febrero:  
se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## El espiritismo.

Epístola de Fabio d'Antonio, con prólogo por Pale. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

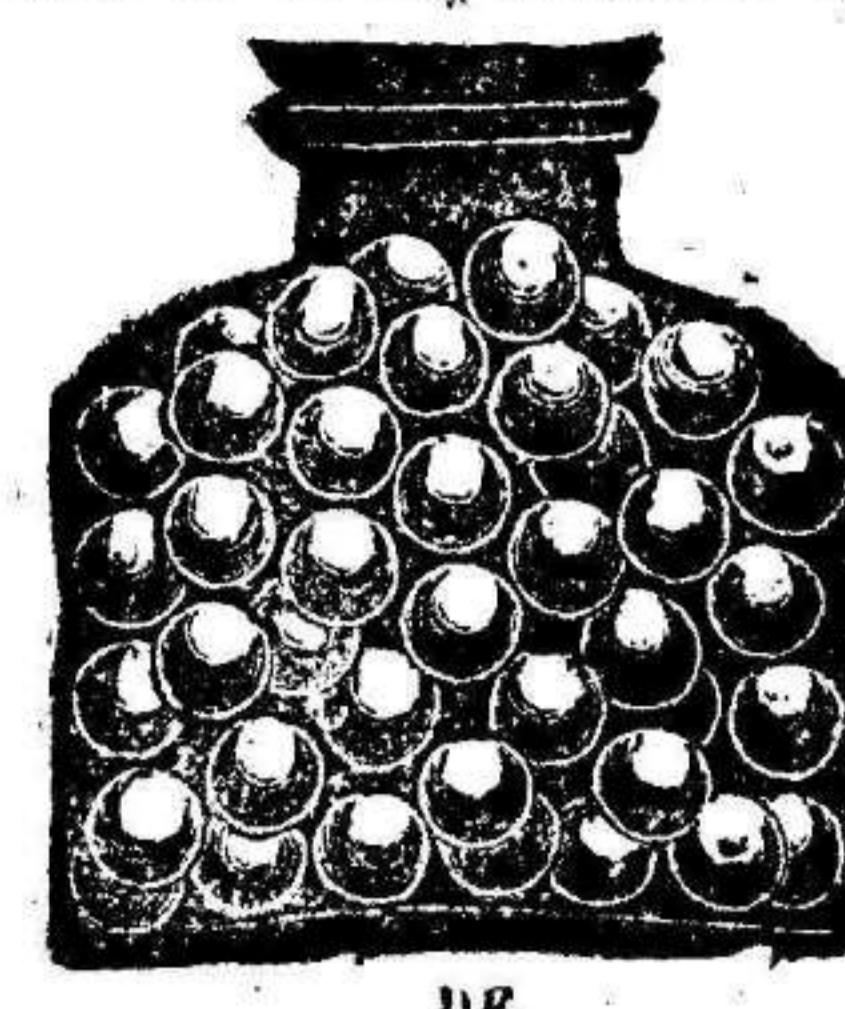
## DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse a MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey Inglaterra. 26-6

## Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formación del millonario de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

## PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



DE  
BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentido por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la más escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contiene el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre estos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Potasio, etc., el cual es probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Leptandra y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en punto superior a cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hidropesia, gestación, Dolores de cabeza, Extremidades hinchadas, Jaquea, Afección del hígado, Cardiága y flatulencia, Ictericia, Estómago sucio, A morranas, Falta de apetito, Aliento fétido, Tosis las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzarrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armenio, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantizada, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 403-31

## La Moda Elegante Ilustrada.

La primera edición de lujo de esta publicación es hoy dia indispensable en toda casa de familia, por el número de patrones, de tamaño natural, que reparte; por la profusión de modelos de confecciones de toda clase, de prendas y trajes, para paseo, viajes y casa; por sus innumerables dibujos para bordados, y sobre todo, por el exquisito gusto y elegancia de los figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de París.

El precio de esta conveniente publicación es, en provincias, el de 12 y 16 reales al mes, segun los mas o menos figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente.

Se envian numerosos de muestra gratis á quien lo solicite, pidiéndolos á su administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## GONORREAS.

LAS CAP-ULAS PERUVIANAS  
del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180-121

# ANUNCIOS.

## CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

## CIGARRILLOS CLIMENT.

### PRECIOS

## 8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESIÓN, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZÓN, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Murcia D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 20

## IA REIR PARA TODO UN AÑO!

Almanaque de los Chistes para 1875: un bonito tomo con 50 caricaturas y tres novitàs de los Sres. Fernández y González, Ortega y Fries, Tárrago y Mateos, e infinito de chistes, chascarrillos, etc., su precio cuatro reales.

Almanaque de D. Mostaza para 1875, con multitud de caricaturas y chascarrillos, su precio también cuatro reales.

Almanaque del Mundo al Reves para 1875, por D. Antonio de San Martín, un bonito tomo con infinitud de grabados propios para escitar la risa: su precio el mismo que los anteriores.

Almanaque Americano para 1875, ó sea de escritorio, de los que se quita una hoja todos los días, el mas barato que se ha publicado hasta hoy, pues á pesar de su excesivo lujo, solo cuesta una peseta.

Se venden en todas las librerías de esta capital; y el que remese en sellos de correos el importe de aquél, ó de los que quiera recibir, en carta á su editor D. Jesús Graciá, calle de la Encarnación, núm. 19, principal, Madrid, se les mandará por el correo. 30-1

## Los ministros en España desde 1869 á 1874.

Un cuállo de real por entrega en toda España.

Un cuaderno semanal con ocho entregas y un precioso retrato en litografía, bajo una cubierta de color.

La obra se compondrá de veinte cuadernos próximamente.

Los suscriptores de provincias pueden hacer su abono en casa de los correspondientes del establecimiento editorial de D. Luciano Laffitte. También pueden hacerse directamente los pedidos á la administración en Madrid, calle del Espíritu Santo, núm. 41; pero en este caso se enviará adelantado el importe de diez cuadernos, valor de 20 rs., sin cuyo anticipo no puede ser atendida la petición.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indias. Paris, NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Tintura por evolución De DICQUEMARE alm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al minuto de todos los colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin oler. Superior a DICQUEMARE en todas las demás hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor.

En Murcia, a 24, 30 y 44 rs., don Rafael Atmazan y Martín.

## Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciativas inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un volumen de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

## EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

## POLVOS BLANCOS DE FRESCA, ROSA Y AMBROSIA

### PARA EMBELLECER EL ROSTRO.

Son inofensivos, y admirables para artistas líricos, dramáticos y coreográficos y se usan con brocha ó con un pañuelo. Su precio 4 rs. frasco.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Piver. Su precio 3 rs. frasco.

## ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, a 7 rs.—Pomada húmeda para los bigotes, á 7 rs.—Cold cream superior de Latoze, á 12 rs.—Filicomé superfin de rosa, magnolia y miel flores, á 2 rs.—Acritone filicomé de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceanicos para el pañuelo, baño, ropa y lencería; para saumar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, apenes, y para licores, jarahe, vinos y ratafias.

Estas afortunadas preparaciones odorificas son hechas con las flores las plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres.

Melisa, fina, 4 rs. frasco. Mil flores, 4 rs. id. Violeta, fina, 6 rs. id. Flor de naranja, 4 rs. id. Anís roto, 4 rs. id. Heliotropo francés, 7 rs. id. Amapola, 4 rs. id. Rosa, pura, 4 rs. id. Carepú, fino, 4 rs. id. Macasar inglés, 8 rs. id.

Para saumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó hierro candente, y son superiores a las pastillas, inciensos y trocicos del Serralo.

## COLORIDO HUMANO O ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinitas ó ligamente soñoreado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. Precio: 6 rs frasco.

Uso: se agita bien el frasco, se dá con un pañuelo ó esponjita una mano ó dos, y con otro se extiende á voluntad. Si son morenas, se dá segunda vez.

## TINTAS QUÍMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el dia y no tienen rival.

Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. id.—Rosa de Istria, 6 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el sol y dan duración á las plumas.

Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

# ALELUYAS.

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

eados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

### LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escrit